



Cubiertos y otros artículos desechables del servicio de alimentos

NUEVOS REQUISITOS

A partir del **1 de enero de 2022**, todos los restaurantes y establecimientos de servicio de comidas del Distrito tienen **prohibido** proporcionar artículos desechables pequeños del servicio de alimentos, a menos que lo solicite el cliente.

Los siguientes artículos desechables ya no pueden incluirse automáticamente con los pedidos por teléfono, en línea o en persona:



Cubiertos



Servilletas



Paquetes de condimentos



Pajillas/Agitadores

Los restaurantes y establecimientos de servicio de comidas **deben** tener artículos desechables:

Detrás del mostrador para entregar a los clientes que los soliciten.



En un área de autoservicio para que los clientes tomen por su cuenta.

Estos requisitos también se aplican a los **pedidos en línea y por teléfono**, incluidos los sitios de pedidos para restaurantes y las plataformas de pedidos de terceros. Estas plataformas **deben** actualizarse para dar a los clientes la opción de seleccionar artículos específicos.

Esta nueva ley **ahorrrará dinero a los restaurantes** y **reducirá el desperdicio**.

Para informar a sus clientes sobre estos nuevos requisitos, coloque la calcomanía incluida en una ubicación muy visible. Puede pedir calcomanías adicionales llamando al DOEE al número a continuación.



ESCANEE PARA OBTENER
MÁS INFORMACIÓN

¡JUNTOS PODEMOS TRABAJAR HACIA UN DC LIBRE DE BASURA!

MANTÉNGASE CONECTADO
@DCZEROWASTE
@DOEE_DC



(202) 671-0080
DOEE.DC.GOV/SERVICE/UTENSILS
ZEROWASTE.DC.GOV



DEPARTMENT
OF ENERGY &
ENVIRONMENT

GOVERNMENT OF THE
DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR